

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de dos mil once, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Accidental, **DOÑA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DOÑA FRANCISCA FUENTES FERNÁNDEZ
- DON JOSÉ ANTONIO HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA EVA MARÍA CARRASCÓN TORRES.
- DOÑA MARÍA JOSEFA GARCÍA ARROYO.
- DON WENCESLAO CARMONA MONJE.
- DOÑA MARÍA CONSOLACIÓN GUERRERO MIRA.
- DOÑA CONSUELO NAVARRO NAVARRO.

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN
- DON FRANCISCO JOAQUÍN SERRANO DÍAZ
- DON JUAN LUÍS MONTOYA LÓPEZ

Código Seguro de verificación:pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 1/23



pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

Punto 1º (Expte. 267/2.011).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2011.

Punto 2º (Expte. 268/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de noviembre de 2011, nº 1204/11, por importe de 21.378,92 €". Aprobación.

Punto 3º (Expte. 269/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1213/11, por importe de 86.689, 88 €". Aprobación.

Punto 4º (Expte. 270/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1214/11, por importe de 70.700,00 €". Aprobación.

Punto 5º (Expte. 271/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1217/11, por importe de 56.419,79 €". Aprobación.


Punto 6º (Expte. 272/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1219/11, por importe de 18.116,25 €". Aprobación.

Punto 7º (Expte. 273/2.011).- Propuesta del Concejal, Delegado de Medio Ambiente, relativa a "Bases Convocatoria de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de actividades de educación, sensibilización y concienciación ambiental, conservación de la naturaleza y/o mejora del medio ambiente urbano para el ejercicio 2012". Aprobación.

Punto 8º (Expte. 274/2.011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, relativa a "Modificación del Proyecto de Obras *Mejoras de la Calidad de Suministro Eléctrico en el Recinto Ferial, Utrera (Sevilla)*". Aprobación.

Punto 9º (Expte. 275/2.011).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, relativa a "Proyecto final de obras *Recuperación Medioambiental Caminos Peatonales Naranja Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)*". Aprobación.

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 2/23
			
pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

Punto 10º (Expte. 276/2.011).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado del Área Económica, relativa a “Adjudicar el contrato de *Suministro de Uniformidad para la Policía Local de Utrera* (exp.15/2011)”. Aprobación.

Punto 11º.- Asuntos Urgentes.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 267/2011).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2.011.-


Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por la Sra. Presidenta se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2011.

No planteándose observación a ninguna de las actas, por unanimidad de los miembros presentes se aprueban el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2011.

PUNTO 2º (EXPTE. 268/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1204/11, POR IMPORTE DE 21.378,92 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de noviembre de 2011, nº 1204/11, por importe de 21.378,92 €”, que dice:

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 3/23
			
pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de noviembre de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006763	09-11-11	B14796908 CREUR, S.L.	21.378,92 €
	Texto.	S/FRA. NUM. A 120 FECHA 04/11/11 SOTERRAMIENTO CONTENEDORES RESIDUOS URBANOS	
Aplicación: O82.1630.60110		Importe: 21.378,92 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
21.378,92	0	0	21.378,92 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de

Código Seguro de verificación:pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 4/23



pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==

aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.
Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:


JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006763	09-11-11	B14796908 CREUR, S.L.	21.378,92 €
	Texto.	S/FRA. NUM. A 120 FECHA 04/11/11 SOTERRAMIENTO CONTENEDORES RESIDUOS URBANOS	
Aplicación: O82.1630.60110		Importe: 21.378,92 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
21.378,92	0	0	21.378,92 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 5/23
			
pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

PUNTO 3º (EXPTE. 269/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1213/11, POR IMPORTE DE 86.689, 88 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1213/11, por importe de 86.689, 88 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda , por decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio del 2011, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2011 66005718	02-09-11	B91106393 DOC 2001 S.L.	37.997,18 €
	Texto:	S/FRA.NUM.A/129 FECHA 02/09/2011 SERVICIO MANTENIMIENTO, PISCINAS PINZÓN Y TRAJANO EXPT 44/2011	
Aplicación: 3420-22739 Importe: 37.997,18 €			
2011 66005719	2 de septiembre de 2011	B91106393 DOC 2001 S.L.	48.692,70 €

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA	6/23



pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==

	Texto:	S/FRA.NUM.A/130 FECHA 02/09/2011 SERVICIO MANTENIMIENTO, PISCINAS UTRERA EXPT 48/2011	
Aplicación: 3420-22739 Importe: 48.692,70 €			
TOTAL BRUTO:	TOTAL DESCUENTO:	TOTAL IVA:	TOTAL LIQUIDO:
86.689,88 €	0	0	86.689,88 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Nª JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2011 66005718	2 de septiembre de 2011	B91106393 DOC 2001 S.L.	37.997,18 €
	Texto:	S/FRA.NUM.A/129 FECHA 02/09/2011 SERVICIO MANTENIMIENTO, PISCINAS PINZÓN Y TRAJANO EXPT 44/2011	
Aplicación: 3420-22739 Importe: 37.997,18 €			
2011 66005719	2 de septiembre de 2011	B91106393 DOC 2001 S.L.	48.692,70 €
	Texto:	S/FRA.NUM.A/130 FECHA 02/09/2011 SERVICIO MANTENIMIENTO, PISCINAS UTRERA EXPT 48/2011	
Aplicación: 3420-22739 Importe: 48.692,70 €			
TOTAL BRUTO:	TOTAL DESCUENTO:	TOTAL IVA:	TOTAL LIQUIDO:
86.689,88 €	0	0	86.689,88 €

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 7/23
 pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 4º (EXPTE. 270/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1214/11, POR IMPORTE DE 70.700,00 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1214/11, por importe de 70.700,00 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda , por decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio del 2011, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**


ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 8/23
			
pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Nª JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2011 66004894	14 de julio de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	9.676,59 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/97 FECHA 14/07/2011 1ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 9.676,59 €			
2011 66004979	2 de agosto de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	28.497,00 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/106 FECHA 02/08/2011 2ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 28.497,00 €			
2011 66005186	16 de agosto de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	25.370,00 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/110 FECHA 16/08/11 3ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 25.370,00 €			
2011 66006112	30 de septiembre de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	7.156,41 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/117 FECHA 30/09/2011 4ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 7.156,41 €			
TOTAL BRUTO:	TOTAL DESCUENTO:	TOTAL IVA:	TOTAL LIQUIDO:
70.700,00 €	0	0	70.700,00 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 9/23



pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==

Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Nª JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2011 66004894	14 de julio de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	9.676,59 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/97 FECHA 14/07/2011 1ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 9.676,59 €			
2011 66004979	2 de agosto de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	28.497,00 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/106 FECHA 02/08/2011 2ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 28.497,00 €			
2011 66005186	16 de agosto de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	25.370,00 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/110 FECHA 16/08/11 3ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 25.370,00 €			
2011 66006112	30 de septiembre de 2011	B91413971 MATERIALES ALTERNATIVOS	7.156,41 €
	Texto:	S/FRA.NUM.11/117 FECHA 30/09/2011 4ª CERTIFICACIÓN SUMINISTRO EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PISCINA CUBIERTA VISTALEGRE	
Aplicación: 3420-62919 Importe: 7.156,41 €			
TOTAL BRUTO:	TOTAL DESCUENTO:	TOTAL IVA:	TOTAL LIQUIDO:
70.700,00 €	0	0	70.700,00 €

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA	10/23



pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 5º (EXPTE. 271/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1217/11, POR IMPORTE DE 56.419,79 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propueseta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1217/11, por importe de 56.419,79 €”, que dice:


“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 22 de noviembre de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 11/23
 pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006630	3 nov 11	U91919217 UTE TECYSU, S.L.	56.419,79 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 7 FECHA 02/11/11 ENLACE AVDA. Mª AUXILIADORA CON AVDA. ANDALUCIA (PROTEJA)	
Aplicación: O82.1550-61132		Importe: 56.419,79 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
56.419.79	0	0	56.419,79 €


Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 12/23
 pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006630	3 nov 11	U91919217 UTE TECYSU, S.L.	56.419,79 €
	Texto.	S/FRA. NUM. 7 FECHA 02/11/11 ENLACE AVDA. Mª AUXILIADORA CON AVDA. ANDALUCIA (PROTEJA)	
Aplicación: O82.1550-61132		Importe: 56.419,79 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
56.419.79	0	0	56.419,79 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.


CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 6º (EXPTE. 272/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011, Nº 1219/11, POR IMPORTE DE 18.116,25 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propueseta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 22 de noviembre de 2011, nº 1219/11, por importe de 18.116,25 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 22 de noviembre de 2011, el 3º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 13/23
			
pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 20 de junio de 2011, se delega en el tercer Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006633	4 de noviembre de 2011	B91795047 INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000 S.L.	18.116,25 €
	Texto.	S/FRA. NUM. FA11/0026 FECHA 03/11/11CERRAMIENTO Y CUBIERTA CENTRO EDUCATIVO T. EMPLEO C/ VERACRUZ (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: O82.3200-62232		Importe: 18.116,25 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
18.116,25	0	0	18.116,25 €

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con

Código Seguro de verificación:pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 14/23



pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==

las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE	FECHA	TERCERO	IMPORTE
2011 66006633	4 de nov de 2011	B91795047 INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000 S.L.	18.116,25 €
	Texto.	S/FRA. NUM. FA11/0026 FECHA 03/11/11CERRAMIENTO Y CUBIERTA CENTRO EDUCATIVO T. EMPLEO C/ VERACRUZ (FONDO ESTATAL)	
Aplicación: O82.3200-62232		Importe: 18.116,25 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
18116,25	0	0	18.116,25 €

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.”

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 15/23



pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==

PUNTO 7º (EXPTE. 273/2.011).- PROPUESTA DEL CONCEJAL, DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A "BASES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN AMBIENTAL, CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y/O MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE URBANO PARA EL EJERCICIO 2012". APROBACIÓN.

La Sra. Presidenta, solicita que el asunto quede sobre la mesa para su estudio, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. Sometida la petición a votación, ésta arrojó el siguiente resultado:

– A favor de que el asunto quede sobre la mesa: Unanimidad de los asistentes.


En su consecuencia, al obtenerse la mayoría simple prevista en el art. 92 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

PUNTO 8º (EXPTE. 274/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS MEJORAS DE LA CALIDAD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL RECINTO FERIAL, UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Modificación del Proyecto de Obras *Mejoras de la Calidad de Suministro Eléctrico en el Recinto Ferial*, Utrera (Sevilla)”, que dice:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA.- Visto el expediente incoado para la modificación del Proyecto de obras “Mejoras de la Calidad de Suministro Eléctrico en el Recinto Ferial”, Utrera (Sevilla), con objeto de definir y concretar las modificaciones producidas durante la ejecución de dicha obra, la cual ha sido promovida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, constando en el mismo la redacción del correspondiente proyecto técnico, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Joaquín Moreno Pérez, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 96.380,04 € (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

Código Seguro de verificación:pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 16/23
 pFoBGFXZY33kdIWWjWwppg==			


Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2010, por el que se adjudica definitivamente el proyecto de obras “Mejoras de la Calidad de Suministro Eléctrico en el Recinto Ferial”, Utrera (Sevilla), a la empresa LÓPEZ ALCÓN ELECTRIFICACIONES, S.L., con C.I.F. B91177436, representada por D. José Antonio López Alcón, con D.N.I: 28.534.086-X, por importe de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (85.863,35 €) IVA incluido.

Visto contrato administrativo de fecha 6 de agosto de 2010, firmado entre éste Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la empresa LÓPEZ ALCÓN ELECTRIFICACIONES, S.L., para la ejecución de la obra “Mejoras de la Calidad de Suministro Eléctrico en el Recinto Ferial”, Utrera (Sevilla).

Visto el Informe Técnico emitido por la Dirección de obras y Dirección de ejecución, de fecha 16 de noviembre de 2011, que literalmente dice: “**1.- ASUNTO.-Justificación del Modificado del Proyecto Basico y de Ejecución nº 26-10, incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local para “MEJORA DE CALIDAD DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN EL RECINTO FERIAL “.** **2 INFORME.-** Por la presente se indican las modificaciones que se han efectuado respecto al proyecto inicial:

- Extracción de cables de baja tensión en arquetas existentes, concretamente en la línea 5.
 - Empalmes de líneas de 3x240+1x50al RV 0.6/1kv.
 - Unidad de derivación de línea en T (línea 6).
 - Desmontaje de canal metálico y línea 3x240+1x150 AL.
 - Localización de avería en línea 1.
 - Fabricación con ladrillo de modulo contador en caseta municipal.
 - Canalización de tubo doble capa de 2x63 diam.
 - Canalización metálica vertical para bajada de trenzado en CT.
 - Reposición de albero para relleno de suelo.
 - Pintura de color blanco del CT como del monolito de caseta municipal.
 - Tramel metálico con pp de premarco para colocación en el suelo del CT.
 - Pasamuro con rejilla de ventilación.
 - Enfoscado en paredes de CT, así como excavación y cajeadado para canalizaciones.
 - Instalación de rejiband 400x100 para red de baja así como punto de luz en superficie con tubo H y luz de salida de emergencias.
 - Cuadro de protección estanco para 12 elementos, con su línea de alimentación para dicho cuadro.
 - Puesta a tierra de la caseta realizada con desconectador.
 - Derribo de monolito de los equipo de media existentes.
 - Descargado de media tensión para el trazado de media existente.
 - Desconectado y desmontado de línea de red de baja subterránea y aérea.
 - Tendido de línea de red trenzada sobre fachada de centro.
 - Circuito de línea 3x150+1x95 RV 0.6/1KV para poder conectar con el trenzado abonado.
- Utrera, a 16 de noviembre de 2011. El Ingeniero Técnico Industrial Municipal Director de la Obra. Fdo: Joaquín Moreno Pérez. El Arquitecto Técnico Director de la Ejecución de la Obra. Fdo: Juan Manuel Pérez Pérez”.

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ			
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA	17/23
				
pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==				

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la modificación del del Proyecto de obras “Mejoras de la Calidad de Suministro Eléctrico en el Recinto Ferial”, Utrera (Sevilla), redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Joaquín Moreno Pérez, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 96.380,04 € (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

Segundo.- Modificar el contrato administrativo de fecha 6 de agosto de 2010 en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 96.380,04 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 4.083,90 €”

Tercero.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquélla, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 445,62 euros.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa LÓPEZ ALCÓN ELECTRIFICACIONES, S.L., con C.I.F. B91177436, representada por D. José Antonio López Alcón, con D.N.I: 28.534.086-X, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa, e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Proyecto de obras “Mejoras de la Calidad de Suministro Eléctrico en el Recinto Ferial”, Utrera (Sevilla), redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Joaquín Moreno Pérez, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 96.380,04 € (NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

SEGUNDO.- Modificar el contrato administrativo de fecha 6 de agosto de 2010 en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 96.380,04 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 4.083,90 €”

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquélla, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 445,62 euros.

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 18/23
			
pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa LÓPEZ ALCÓN ELECTRIFICACIONES, S.L., con C.I.F. B91177436, representada por D. José Antonio López Alcón, con D.N.I: 28.534.086-X, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa, e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.

QUINTO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.


PUNTO 9º (EXPTE. 275/2.011).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, RELATIVA A “PROYECTO FINAL DE OBRAS RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL CAMINOS PEATONALES NARANJAL CENTENARIO DE CONSOLACIÓN, UTRERA (SEVILLA)”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “Proyecto final de obras *Recuperación Medioambiental Caminos Peatonales Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)*”, que dice:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA.- Visto el proyecto final de obras “Recuperación Medioambiental Caminos Peatonales Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, con objeto de definir y concretar las modificaciones producidas durante la ejecución de dicha obra, la cual ha sido promovida por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre, constando en el mismo la redacción del correspondiente proyecto técnico, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 361.145 € (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS), IVA incluido.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2010, por el que se adjudica definitivamente el proyecto de obras “Recuperación Medioambiental Caminos Peatonales Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, a la empresa HISPADETRANS, S.L., con C.I.F.: B41715467, representada por D. Jesús Morilla Sánchez Noriega, con D.N.I: 14.325.655-J, por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (346.699,21 €) IVA

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 19/23
 pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

incluido.

Visto el Informe Técnico emitido por la dirección de obras y dirección de ejecución de obras, de fecha 21 de noviembre de 2011, que literalmente dice: “**1.- ASUNTO.-** Justificación del Modificado Final de Obras correspondiente al Proyecto nº 03-10, incluido en el Fondo Estatal de Inversión Local para “**RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL CAMINOS PEATONALES NARANJAL CENTENARIO DE CONSOLACIÓN, UTRERA**”. **2.- INFORME.-** Las modificaciones que se han incorporado con respecto al proyecto inicial son debidas a los ajustes técnicos de replanteo y ejecución de la obra existente en el parque con la nueva obra, así como ajustes en saneamiento y alcantarillado, colocación, eliminación o recrecido de tapas de arquetas, imbornales y pozos con sus respectivos colectores. También se incluye en la solera de hormigón del camino principal mallazo 15 x 15 x 6mm y unos pasatubos de PVC de 200 mm cada 40 mts para la conexión entre los distintos parterres del parque. Se modifica en la plaza nº 2 la entrada de adoquín de granito a adoquín de hormigón prefabricado. Utrera, a 21 de noviembre de 2.011. El Arquitecto Director de la Obra. Fdo: Manuel Lima González. El Arquitecto Técnico Director de la Ejecución de la Obra. Fdo: Ricardo Gómez Marín”.

Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de éste Excmo. Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto final de obras “Recuperación Medioambiental Caminos Peatonales Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 361.145 €(TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS), IVA incluido.

Segundo.- Modificar el contrato administrativo de fecha 2 de diciembre de 2010 en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 361.145 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 15.302,75 €

Tercero.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquella, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 612,11 euros.

Cuarto.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa HISPADETRANS, S.L., con C.I.F.: B41715467, representada por D. Jesús Morilla Sánchez Noriega, con D.N.I: 14.325.655-J, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde, del Área de Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto final de obras “Recuperación Medioambiental Caminos Peatonales Naranjal Centenario de Consolación, Utrera (Sevilla)”, redactado por el Arquitecto Municipal D. Manuel Lima González, cuyo presupuesto de ejecución ha ascendido a la cantidad de 361.145 €(TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS), IVA incluido.

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 20/23



pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==

SEGUNDO.- Modificar el contrato administrativo de fecha 2 de diciembre de 2010 en su cláusula tercera, fijando el precio del contrato en 361.145 € IVA incluido. Así mismo modificar también lo referido al importe de la garantía definitiva, estableciéndose la misma en 15.302,75 €

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria el presente acuerdo requiriendo al propio tiempo a aquélla, con el fin de que en el plazo de CINCO días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Acuerdo acredite ante el Excmo. Ayuntamiento de Utrera la ampliación de la garantía definitiva por un importe de 612,11 euros.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la empresa HISPADETRANS, S.L., con C.I.F.: B41715467, representada por D. Jesús Morilla Sánchez Noriega, con D.N.I: 14.325.655-J, así como a la Secretaría General, Departamento de Contratación Administrativa e Intervención Municipal a los efectos correspondientes.

QUINTO.- Dar traslado del expediente a la Delegación de Obras, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.


PUNTO 10º (EXPTE. 276/2.011).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DEL ÁREA ECONÓMICA, RELATIVA A “ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA LA POLICÍA LOCAL DE UTRERA (EXP.15/2011)”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado del Área Económica, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de “Adjudicar el contrato de *Suministro de Uniformidad para la Policía Local de Utrera (exp.15/2011)*”, que dice:

“PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Visto el **Exp. 15/2011** de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del **“Suministro de Uniformidad para la Policía Local de Utrera”** aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2011.

Habiéndose invitado a participar en el procedimiento iniciado para adjudicar dicho contrato a la empresas ANTONIO GIL DE LOS RIOS SL, con CIF:B46284568, SPORTELLI SL, con CIF:B58938465 y CONFECCIONES TRIVI SL con CIF: B36013803,

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 21/23
 pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			

ha concurrido a la licitación únicamente la empresa ANTONIO GIL DE LOS RIOS SL, con CIF:B46284568, habiendo presentado oferta en plazo y forma.

Visto el informe emitido por el Inspector Jefe de la Policía Local, Don Cayetano García Gallego que literalmente manifiesta: *“Habiéndose procedido a la licitación del suministro de la uniformidad de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla) mediante el procedimiento negociado sin publicidad. Habiéndose procedido a invitar a las empresas capacitadas del sector en número no inferior a tres y presentada una única oferta emitida por Antonio Gil de los Ríos, de ésta Delegación se propone su adjudicación, dado que la misma cumple con el pliego de prescripciones técnicas del expediente de contratación citado.”*

Habiéndose requerido, de conformidad con el art. 135 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público a la empresa propuesta como adjudicataria, los certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la constitución la garantía definitiva 2.540,64€ correspondientes al 5 por ciento del importe de adjudicación IVA excluido, en cualquiera de las formas previstas en el art. 84 de la LCSP.

Habiendo aportado la empresa propuesta la documentación requerida y constituido la garantía mediante aval bancario emitido por la Entidad BanKinter SA, CIF A28157360, inscrito en el Registro Especial de Avals con número 0291665, y, habiéndose comprobado de oficio que no tiene deudas con la Hacienda Local.

Teniendo en cuenta que el coste del suministro a contratar asciende a SESENTA MIL EUROS (60.000,00€) IVA incluido, y que la competencia para adjudicar el contrato de suministros corresponde al Alcalde-Presidente, cuando su importe no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, de conformidad en la DA 2ª de la LCSP, pero que, no obstante, por Decreto de 20 de junio de 2011 se delega en la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de gastos referidos a servicios por importe superior a 12.020,24€

Considerando todo lo expuesto, por el presente vengo en **PROPONER a la Junta de Gobierno Local** que adopte el siguiente acuerdo:


Primero: Adjudicar el contrato de “Suministro de Uniformidad para la Policía Local de Utrera” (exp.15/2011), a la empresa ANTONIO GIL DE LOS RIOS SL, con CIF:B46284568, teniendo en consideración el informe Inspector Jefe de la Policía Local, Don Cayetano García Gallego y que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones previas a la adjudicación.

Segundo: Fijar como importe de adjudicación la cantidad de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (59.959,07€) IVA incluido, de conformidad con la oferta económica presentada por la empresa ANTONIO GIL DE LOS RIOS SL, con CIF:B46284568, aceptando en todos sus aspectos las mejoras propuestas por dicha empresa.

Tercero: Notificar a la empresa adjudicataria la presente resolución y formalizar el contrato de Suministro en el plazo de CINCO días hábiles a contar a partir de la notificación de la adjudicación.”

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 22/23



pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, del Área Económica, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Adjudicar el contrato de “Suministro de Uniformidad para la Policía Local de Utrera” (exp.15/2011), a la empresa ANTONIO GIL DE LOS RIOS SL, con CIF:B46284568.

SEGUNDO: Fijar como importe de adjudicación la cantidad de Cincuenta mil ochocientos doce con setenta y siete euros (50.812,77 €) más un IVA de Nueve mil ciento cuarenta y seis con treinta euros (9.146,30 €), de conformidad con la oferta económica presentada por la empresa ANTONIO GIL DE LOS RIOS SL, con CIF:B46284568, aceptando en todos sus aspectos las mejoras propuestas por dicha empresa.

TERCERO: Notificar a la empresa adjudicataria la presente resolución y formalizar el contrato de Suministro en el plazo de CINCO días hábiles a contar a partir de la notificación de la adjudicación.


CUARTO: Dar traslado del expediente al Departamento de Contratación, a efectos de continuar su tramitación correspondiente.

PUNTO 11º.- ASUNTOS URGENTES.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDESA ACCIDENTAL.- Fdo.: Dolores Pascual González.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/11/2011
	MARIA DOLORES PASCUAL GONZALEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.203	pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==	PÁGINA 23/23
 pFoBGFXY33kdIWWjWwppg==			